



223245

223245

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE UNA
PATENTE DE INVENCION
EN
ESPAÑA

por VEINTE AÑOS, a favor de "ERREIZ SUCEORES", S.A.,
Compañía española, domiciliada en Zaragoza, Avenida de
Valencia, nº 16, por:

"PERFECCIONAMIENTO EN LOS DISPOSITIVOS DE MANDO DE
LOS TORNOS MECANICOS".

El invento que comprende esta patente, viene a resol
ver un problema que se dejaba sentir hasta la fecha, y
afectaba al funcionamiento de los tornos mecanicos, y los
perfecciona precisamente en uno de los mecanismos de di-
chos aparatos que puede decirse con exactitud le priva de
la verdadera cualidad de mecanicos, ya que en aquel aspec
to su funcionamiento pasa a ser manual por la intervencion
directa de la mano del hombre.

5.

10.

Este mecanismo, hasta la fecha desconocido, que es el
objeto de la patente, viene a perfeccionar el torno mecani
co, siquiera se concrete el invento al dispositivo que se
explicará y que concretamente afecta a los mandos del fun

223245



15. cionamiento de la maquina, es decir al carro porta herramientas, que hasta la fecha, obligada a una serie de operaciones y manipulaciones con paralización de parte del mecanismo y la intervención del operario, con la consiguiente perdida de tiempo, y lo que es mas importante, con menos precisión y exactitud en la obra.
20. El obrero, en el torno mecanico conocido hasta la fecha, al terminar el recorrido del tren porta-herramientas, tenia necesidad de desembragar la tuerca del husillo guiador, y por procedimiento manual apropiado volvia dicho carro al punto de iniciación del trabajo, cuando se trataba de la operación de roscar. Con esto se pierde tiempo y como hemos dicho puede resultar alguna diferencia que haga repetir el trabajo de la maquina. Es decir, que la utilidad del aparato o del invento tiende principalmente a reducir considerablemente el tiempo de trabajo en las operaciones de roscado, porque con este dispositivo o mecanismo que constituye el invento, se evita la molestia y lenta operación de buscar el punto de iniciación del filete de rosca, tantas veces como sea necesario hasta alcanzar la profundidad precisa, mientras que con el aparato o dispositivo inventado ahora, siempre va el carro porta-herramientas invariablemente al punto de partida.
- 25.
30. El mecanismo, no obstante la gran utilidad que representa, es de la mayor sencillez, y es fruto de un trabajo intenso y continuado en los talleres de la empresa solicitante.
- 35.
40. El rendimiento del trabajo se patentiza por que con este dispositivo a que se alude, permite al obrero o al operario hacerlo funcionar desde cualquiera de los distintos puntos de actuación.

923245



45. Para mejor comprender el mecanismo del dispositivo que tratamos de patentar, vamos a reseñar las distintas piezas de que consta el mismo, cuya comprobación se puede hacer facilmente con la simple inspección de las figuras que se representan en los planos que se adjuntan:

50. La figura nº 1, representa el torno mecanico visto longitudinalmente, y en el se aprecia el carro de herramientas, señalado con el nº 24 el cual se mueve sobre el husillo guiador, señalado con el nº 25. El funcionamiento del dispositivo se logra por medio de la palanca nº 23, que al actuar ocasiona el movimiento de traslación de la pieza nº 10 (Figura nº 2). La palanca nº 23, transmite al eje nº 29 el movimiento mediante la intervención de las piezas 20 y 21, y por medio de las señales con los numeros 15, 16, 17 y 18, y el movimiento de la palanca, nº 23, de derecha a izquierda, es el que pone en movimiento como hemos dicho las piezas que dan lugar a la rotación del eje nº 8, al ser este arrastrado por las piezas nums. 9 y 11.

65. En la hoja segunda de planos representa el carro porta-herramientas y en el dibujo aparece la pieza nº 0, que corresponde al eje de trabajo, y transmite el movimiento de rotación, a traves de las piezas nums. 1. y 2, a la pieza nº 6. Esta mediante las ruedas dentadas, nums. 4 y 5, transmite, a su vez, el movimiento de rotación, a la rueda dentada nº 11, en una dirección, mientras que la rueda dentada nº 9 gira en sentido contrario, a virtud de la intervención de la rueda dentada intermedia nº 7. Las ruedas 9 y 11, giran libremente sobre el eje nº 8 y le hace funcionar en la dirección que se necesite, actuando siempre en el mismo sitio, y lograndose la rotación al

70.

223245



75. ser arrastrado por las almenas de las piezas 9 y 11.

Los puntos de invención propia que se pretenden como nuevos para que sean objeto de la patente de invención, en España por veinte años, pueden quedar concretados en la siguiente Nota de

80. R E I V I N D I C A C I O N E S

PRIMERA.- Dispositivo para el mando de los tornos mecanicos, que consiste en la traslación mediante la intervención de las piezas que se detallan en el cuerpo de la memoria, del carro porta-herramientas, al punto de iniciación del trabajo en la operación de roscar.

85.

SEGUNDA.- Dispositivo de mando de los tornos mecanicos, segun la reivindicación anterior, caracterizado además porque la traslación del carro porta-herramientas, se logra mediante el funcionamiento de la palanca nº 23, en movimiento de derecha a izquierda.

90.

TERCERA.- Dispositivo de mando en los tornos mecanicos según las reivindicaciones anteriores caracterizado además porque la palanca nº 23, al actuar de arriba abajo en un angulo no superior a los 60º, transmite el movimiento giratorio al eje nº 19 mediante las piezas 20 y 21, con intervención de las nums. 15, 16, 17 y 18, en movimiento de derecha a izquierda, lograndose la rotación del eje numero 8, al ser este arrastrado por las almenas de las piezas 9 y 11.

95.

100.

CUARTA.- Dispositivo de mando de tornos mecanicos según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque el eje de trabajo (nº 0), transmite el movimiento de rotación a traves de las piezas, nums. 1 y 2, a la pieza nº 6, y esta mediante las ruedas dentadas, nums. (4 y 5) transmite su vez el movimiento de rotación a la

105.

223245



rueda nº 11, en un sentido, y a la rueda nº 9, en sentido contrario.

110.

QUINTA.- Dispositivo de mando de tornos mecánicos, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado además porque las ruedas nums. 9 y 11, giran libremente sobre el eje nº 8 en la dirección que se necesite, debido al movimiento de traslación, y siempre en el mismo sitio, arrastrado por las almenas de encaje unico, según aparece en las piezas nums. 9. y 11.

125.

SEXTA.- "PERFECCIONAMIENTO EN LOS DISPOSITIVOS DE MANDO DE LOS TORNOS MECANICOS".

120.

Todo ello tal y como se reivindica en la presente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y se ilustra con los planos que se acompañan.

Madrid, a veintiocho de julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

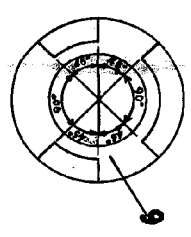
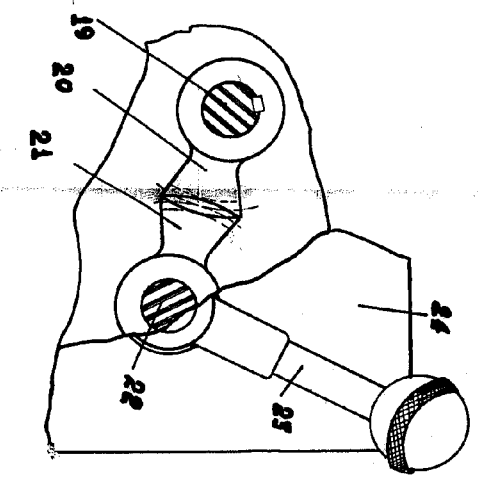
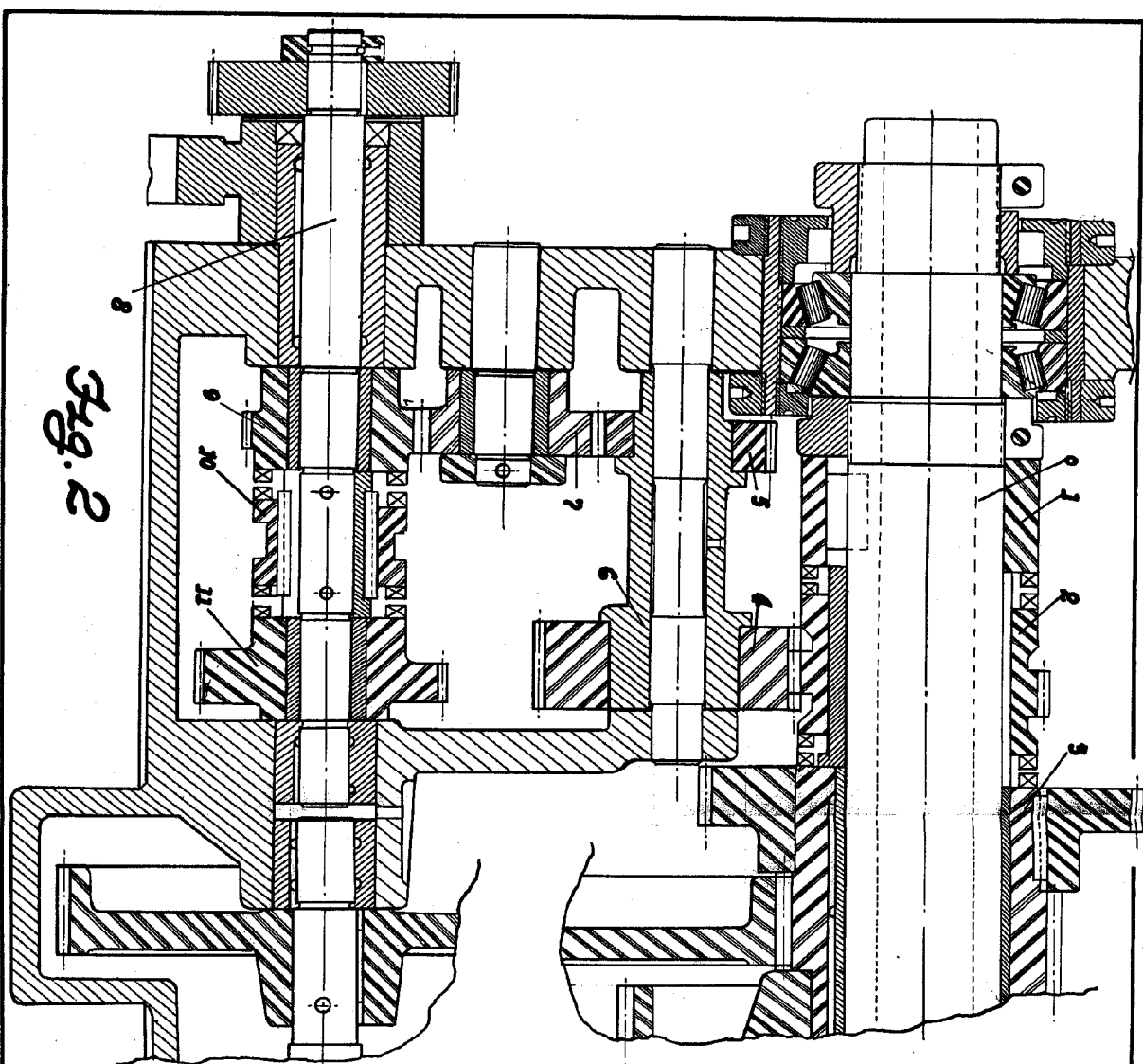
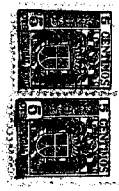


Fig. 2

Fig. 3

Fig. 4

MADEIRA, a 29 de Julio de 1.955



1/2

HERRICK, SUCCESSORS S. A.

229245

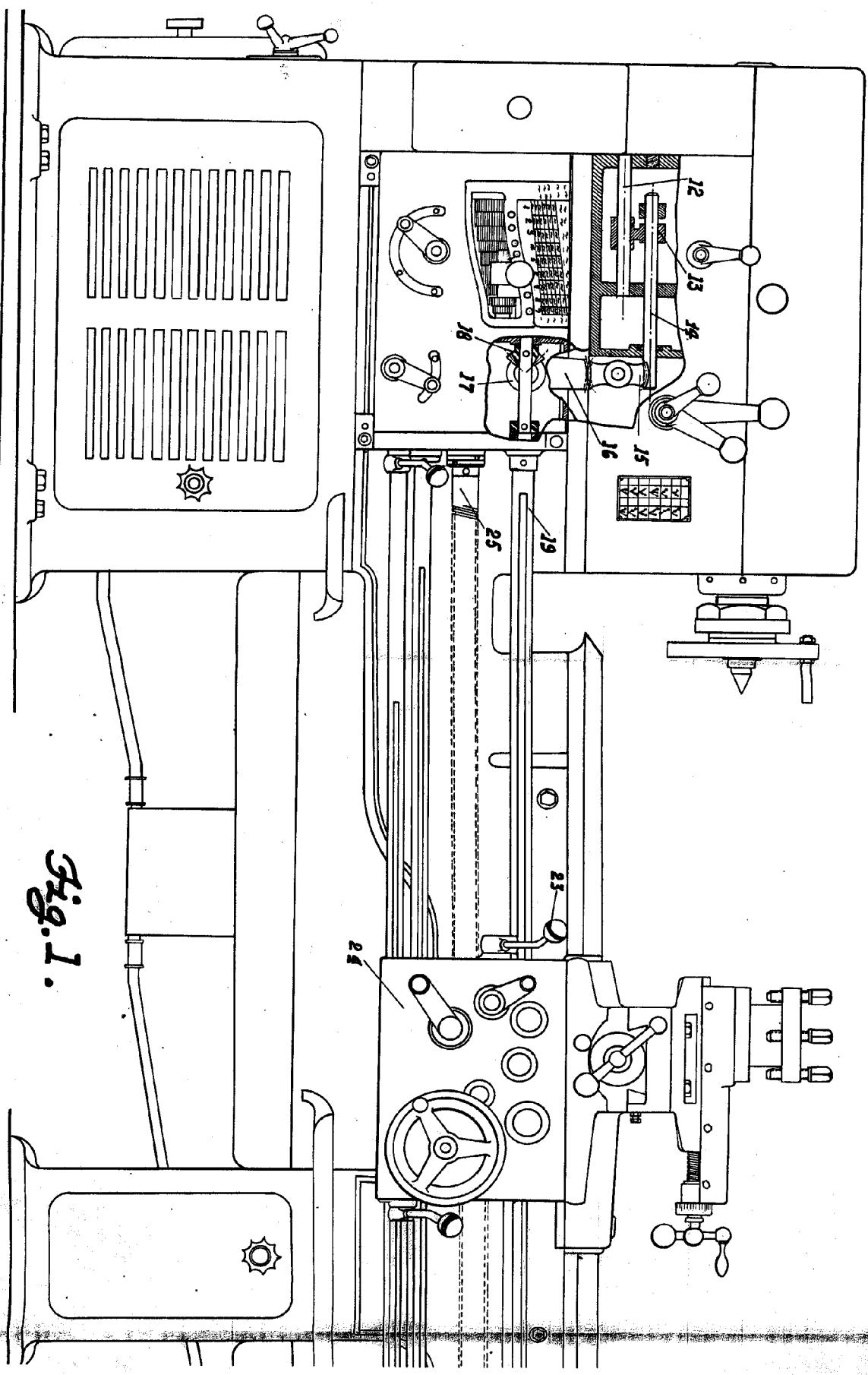


Fig. 1.

2/2

223245

223246

HOJA I (DOS HOJAS)

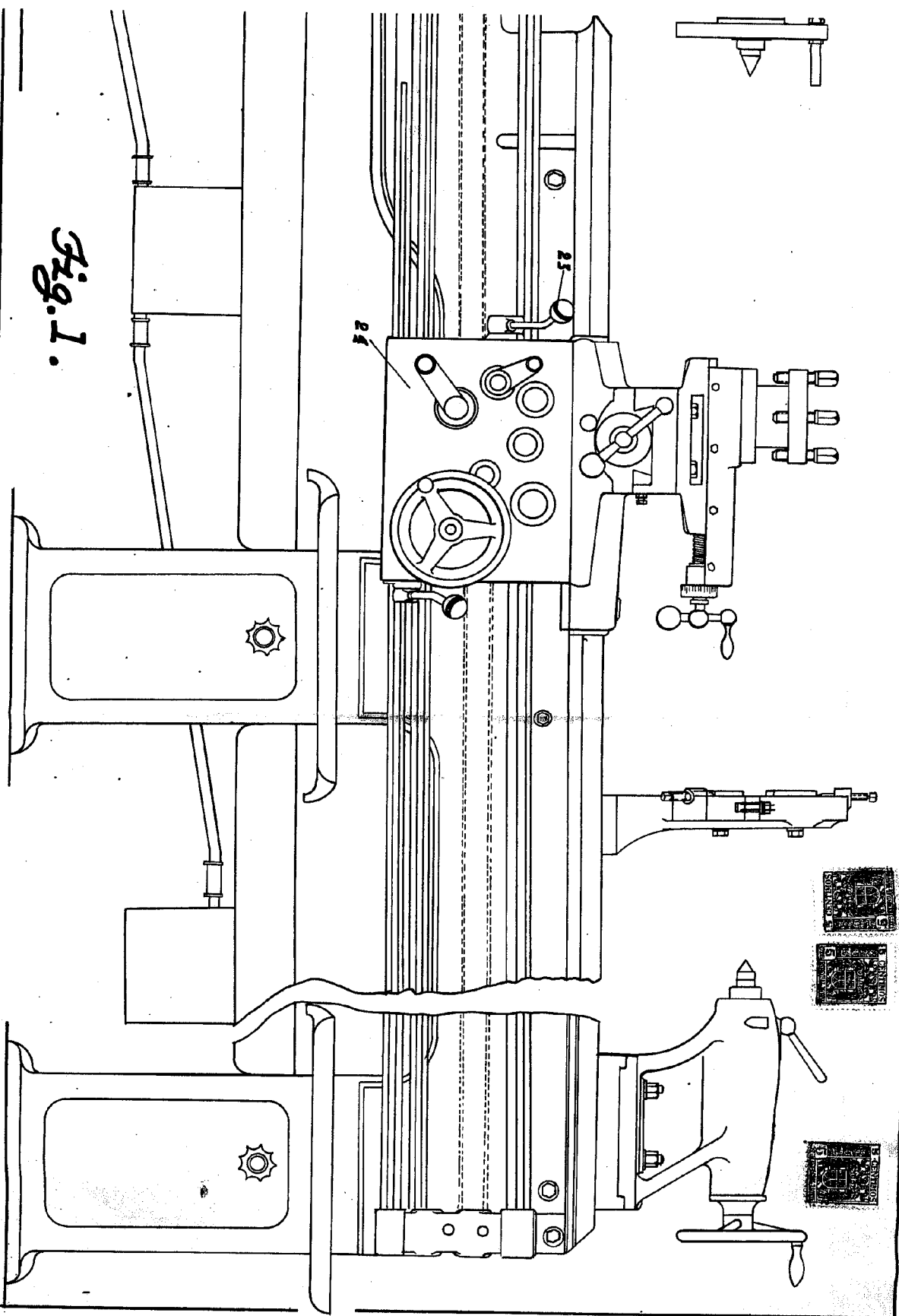


Fig. 1.

Madrid, a 29 de Julio de 1.935

~~Madrid, a 29 de Julio de 1.935~~